



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez con el atento informe que, de acuerdo a la revisión del sistema de depósitos judiciales se observa que fue constituido a favor del presente asunto un título, lo cual se corrobora con el reporte que se anexa. Sírvasse resolver lo pertinente. Bucaramanga, 28 de septiembre del 2020.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Bucaramanga, veintiocho (28) de septiembre del dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO
DEMANDANTE:	COMULSERVICIOS
DEMANDADOS:	MARIO MEDINA LOZANO
RADICADO:	680014189001-2020-00018-00
PROVIDENCIA	AUTO SUSTANCIACIÓN N° 0460
DECISIÓN:	PONE EN CONOCIMIENTO
INSTANCIA:	EN TRÁMITE

Teniendo en cuenta la constancia secretarial, así como el reporte que antecede, se pone en conocimiento de las partes que se constituyó a favor del proceso el depósito judicial que se relaciona a continuación, el cual fue consignado por la entidad COLPENSIONES.

No depósito	Fecha de consignación	Valor
460010001575663	23/09/2020	\$249.575

NOTIFÍQUESE,
ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ

ERPM

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO N° 013** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **29 de septiembre del 2020**

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

Firmado Por:
ANGELA ROCIO QUIROGA GUTIERREZ
JUEZ
JUZGADO 001 PEQUEÑAS CAUSAS

Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA-SANTANDER

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

20bd8059c802a52678b9ed9977b23ddd89997b86f7a7fac8224f6e1b5b3ed0be

Documento generado en 24/09/2020 05:15:12 p.m.